

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23779 ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se constituye el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, con arreglo a las propuestas de los Tribunales examinadores.

Terminadas las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que fueron convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1992 y, en vista de las propuestas formuladas por los Tribunales examinadores y del resultado del sorteo, verificado conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 277 de la Ley Hipotecaria y 504 y siguientes de su Reglamento y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 508 del mismo, ha tenido a bien nombrar Aspirantes del expresado Cuerpo a los siguientes opositores, por el mismo orden de numeración en que figuran en la relación general conjunta:

1. Doña María Leonor Rodríguez Sánchez.
2. Doña María de la Paloma Muñoz García-Liñán.
3. Doña Ana María Araiz Rodríguez.
4. Don Jorge Blanco Urzaiz.
5. Doña Cristina Rollán Salgado.
6. Don Oscar Eimil Trasanços.
7. Don Juan Guillermo González-Meneses García-Valdecasas.
8. Don Alejandro Forero San Martín.
9. Doña Cristina Carbonell Lloréns.
10. Doña María Luisa Madejón Concejal.
11. Don Julio Garrido Requena.
12. Doña María Jesús Vozmediano Torres.
13. Doña Ana Martínez Martínez.
14. Don Alfredo Delgado García.
15. Doña María Elena Múgica Alcorta.
16. Don Antonio José Vilches Trassierra.
17. Doña María Alicia Echevarría Pérez.
18. Don Juan Manuel García-Torrecillas García.
19. Don Francisco Javier Nieto González.
20. Don Juan José Morán Calero.
21. Don Ramón Vicente Modesto Caballero.
22. Doña Esmeralda Pascual Chércoles.
23. Don Ricardo Mantecón Trueba.
24. Doña María Beatriz Corredor Sierra.
25. Don Daniel Gómez Robles.
26. Doña Matilde María Ros Berruezo.
27. Doña Nuria Rosa Serna Gómez.
28. Don Jesús Santos y Ruiz de Eguilaz.
29. Don Guillermo José Dromant Jarque.
30. Doña Eva María Cascallana Meana.
31. Doña María Victoria Ordeig Rabadán.
32. Don Santiago Aliaga Montilla.
33. Doña Ana María del Carmen Arias Romero.
34. Doña María Mercedes Tormo Santonja.
35. Doña Ana Félix Fernández Fernández.
36. Doña Lucía Alejandrina López de Sagredo Martos.
37. Don Nicolás Antonio Fernández Fernández.
38. Don Alejandro María Bañón González.
39. Don Fernando Ortega Gironés.
40. Doña María José Baró Zarzo.
41. Doña María José Miranda de las Heras.
42. Don Jesús Fernández Brea.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de septiembre de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

23780 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se declaran desiertos los puestos de trabajo convocados por Orden de 31 de mayo de 1993, en cumplimiento de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Por Orden de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Seguridad Social, en cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia que fue dictada el 10 de abril de 1992 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en los recursos contencioso-administrativos acumulados número 318.358 y 318.385, promovidos por doña María Luz Aucejo Torres y otros.

De acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, dentro de los plazos establecidos por considerarse agotado inhábil a todos los efectos, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos contemplada en la base octava, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Declarar desiertos los puestos de trabajo vacantes convocados.

Segundo.—Contra esta resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

23781 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4 de la orden de 23 de julio de 1993, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del MAPA («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de La Habana, 140 y 142, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 18 de octubre de 1993, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sita en la ciudad universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurran provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Quinto.—No será preciso que acudan al llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista definitiva de admitidos; ni los opositores que figuren exentos del primer ejercicio en la lista definitiva de admitidos por el sistema de promoción interna.

Sexto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el Subsecretario del MAPA, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mariano Casado González.

ANEXO I

Lista de excluidos. Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Apellidos y nombre: Vargas Chamorro, Alberto. Documento nacional de identidad: 28.720.278. Causa de exclusión: A. Por presentar la instancia fuera del plazo establecido.

ADMINISTRACION LOCAL

23782 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, del Ayuntamiento de El Papiol (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Barcelona.

Corporación: El Papiol.

Número de Código Territorial: 08158.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de marzo de 1993.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Con table Intervención.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agentes.

El Papiol, 26 de julio de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

23783 RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986) y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas por el sistema de promoción interna y sistemas general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 11 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a dos plazas.

1.1.3 Las plazas que no se cubran de las reservadas al sistema general de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con tal finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes de la respectiva convocatoria que no procedan de este turno.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, y la Ley 23/1988, de 28 de